CONTRATO Nº07/2.022

Entre la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado, en adelante "El Contratante", representado por el **Lic. Héctor Fabián Céspedes Flores,** con Documento de Identidad N°1.477.008 en su carácter de Intendente Municipal y la **Lic. Ninfa Sebastiana Barrientos de González,** Secretaria General de la Municipalidad, con Documento de Identidad Nº2.364.628, fijando domicilio en Peatonal Yegros N°839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia de esta Ciudad, por una parte, y, por la otra, el Señor Gregorio Vera Jara, con cedula de Identidad N°1.218.178, propietario de la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES** con RUC:1218178-1, domiciliado en Sargento Dure e/ Dionicio González y Defensores del Chaco, Coronel José Félix Bogado, Itapúa,, en adelante denominado **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO"** de la **CONTRATACION DIRECTA N°06/2.022 PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO SAN JOSE, ID N°421.253, LLAMADO PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO SAN JOSE

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARÍA GENERAL

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. 0975 604563
Cnel. Bogado Py

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA MUNICIPAL

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°421.253.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N°06/2.022 PARA LA CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO SAN JOSE, ID N°421.253, LLAMADO PLURIANUAL.** Convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel José Félix Bogado. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°1.821/2.022 de fecha 07 de noviembre del 2.022.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la Orden de Inicio de la Obra hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	LIMPIEZA DE TERRENO	m2	30	5.690	170.700
2	72131601-9974	REPLANTEO	m2	30	7.529	225.870
3	82101502-003	CARTEL DE OBRA	Un.	1	895.300	895.300
4	82101502-003	PLACA DE INAUGURACION	Un.	1	1.093.000	1.093.000
5	72131601-003	EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC (0,30 ANCHO X 0,60 PROFUNDIDAD)	m3	5	486.500	2.432.500
6	72131601-002	EXTRACCION DE TEJIDO EN SECTOR DE OBRA CON RECUPERACION DE MATERIALES	ml	4,5	11.000	49.500
7	72131601-004	ENCADENADO INFERIOR	ml	23	67.800	1.559.400

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARÍA GENERAL

Gregorio Vera Jara
Capacho Construcciones
Cel. 0975 604 963

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA MUNICIPAL

8	72131601-004	ENCADENADO SUPERIOR	ml	29	72.850	2.112.650
9	72131601-005	MAMPOSTERIA 0.30 ARMADA PARA BASE DE PAREDES BAÑO	m2	5	164.300	821.500
10	72102905-001	RELLENO MAS COMPACTACION INTERIOR DE BAÑO	m3	5	97.700	488.500
11	72131601-005	HORIZONTAL S/ LADRILLOS	ml	23	22.000	506.000
12	72131601-005	0.15 PARA REVOCAR	m2	23	95.350	2.193.050
13	72131601-005	0.15 VISTO UNA CARA CON LADRILLOS COMUNES VISTOS AL RAS	m2	26,5	112.500	2.981.250
14	72131601-005	ENVARILLADO CADA 0.85 METROS + BAJO ABERTURA	ml	60	19.500	1.170.000
15	72101601-999	CHAPAS TRAPEZOIDALES PRE PINTADA No. 24 SOBRE ESTRUCTURA METALICA. PARA CORREA: PERFIL C 75 X 40 15 X 2,5 / INCLUYE AISLACION TERMOACUSTICA DE 10 MM SOBRE MALLA DE ALAMBRE No. 16	m2	23,5	218.000	5.123.000
16	72101601-002	PROVISION Y COLOCACION DE MACHIMBRE - PRIMERA CALIDAD - ACOMPAÑA LA PENDIENTE	m2	23,5	156.000	3.666.000
17	72101601-999	CHAPA SOBRE CUMBRERA. DESARROLLO 40 CM ANCHO. TODO EL LARGO DE CUMBRERA	ml	4,2	70.000	294.000
18	72101603-002	CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA. CHAPA No. 24 DESARROLLO 33 CM.	ml	14	86.500	1.211.000

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARÍA GENERAL

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Cnel. Bogado Py.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA MUNICIPAL

19	72131601-012	INTERIOR / EXTERIOR A UNA CAPA INCLUYE EL ENCADENADO SUPERIOR	m2	90	34.500	3.105.000
20	72131601-005	ALFEIZAR DE VENTANAS (DOSAJE 1:3)	ml	12	26.000	312.000
21	72131601-009	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES - PARA INTERIOR DE BAÑO	m2	13	41.500	539.500
22	72131601-9974	GUARDAOBRA CON PISO BALDOZONES DE HORMIGON 40 X 40 - ANCHO 40/80 CM	m2	8	79.500	636.000
23	72131601-009	CONTRAPISO DE Ho. DE CASCOTES GUARDAOBRA	m2	8	41.900	335.200
24	72131601-009	CARPETA PARA PISO CERAMICO	m2	13	33.000	429.000
25	72131601-009	PISO CERAMICO TIPO PEI 5 - ANTIDESLIZANTE	m2	13	33.174	431.262
26	72131601-009	REVESTIDO CERAMICO SOBRE PARED ALTURA 1.60 MTS. INCLUYE SOBRE LAVATORIOS EN EL EXTERIOR (0,80 X 0,60 X 2)	m2	13	89.500	1.163.500
27	72131601-009	ZOCALO EXTERIOR CON MATERIAL DE PISO BALDOZON DE HORMIGON	m2	35	90.700	3.174.500
28	72131601-009	VENTANAS TIPO BLINDEX - DIMENSIONES 1,00 X 0.50 - CON BASTIDOR	ml	27	17.580	474.660
29	72131601-009	PUERTAS METALICAS 0,80 X 2,10. CHAPA DOBLADA No. 20 (INCLUYE MARCOS METALICOS [illegible] HERRAJES	ml	13	17.48[illegible]	227.240

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. 0975 504 503
Cnel. Bogado Py.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA MUNICIPAL

30	72131601-010	PUERTAS METALICAS PARA BOXES 0,70 X 1,30 INCLUYE MARCOS METALICOS + HERRAJES	m2	2	647.000	1.294.000
31	72131601-010	DE PAREDES AL LATEX	Un.	2	890.745	1.781.490
32	72131601-010	DE ABERTURAS METALICAS. PUERTAS. INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	Un.	3	381.821	1.145.463
33	72131601-012	DE ABERTURAS METALICAS. PUERTAS. INCLUYE ANTIOXIDO + SINTETICO COLOR NEGRO MATE	m2	90	25.897	2.330.730
34	72131601-012	DE LADRILLOS VISTO - CON LATEX PREVIO TRATAMIENTO CON SELLADOR.	m2	26,5	23.128	612.892
35	72131601-012	DE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA: ANTIOXIDO + SINTETICO 2 MANOS	ml	14	25.311	354.354
36	72131601-012	PINTURA SOBRE MACHIMBRE CON BARNIZ SINTETICO 02 MANOS	m2	23,5	29.634	696.399
37	72131601-001	INSTALACIONES ELECTRICAS: INCLUYE CABLEADOS, LLAVES / CAJAS PARA ENCENDIDO	Un.	1	1.346.913	1.346.913
38	72131601-001	TABLERO GENERAL	Un.	1	704.225	704.225
39	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES TIPO LED DE UN ELEMENTO. EN EL EXTERIOR CONECTADOS A FOTOCELULA. GALERIA + FACHADA PRINCIPAL	Un.	2	130.834	261.668

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARÍA GENERAL

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. 0975 604 963
Cnel. Bogado - Py

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA MUNICIPAL

40	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES TIPO LED DE UN ELEMENTO. EN EL INTERIOR + GALERIA (PRENDE CON FOTOCELULA)	m2	4	168.000	672.000
41	72101510-9998	ARTEFACTOS SANITARIOS	Gl.	1	4.515.000	4.515.000
42	72101510-002	INSTALACION DE AGUA CORRIENTE	Un.	1	2.400.000	2.400.000
43	72101510-002	DESAGUE CLOACAL. DESDE CAMARA SEPTICA HASTA POZO CIEGO	Un.	1	1.100.000	1.100.000
44	72102303-002	POZO ABSORBENTE DIMENSIONES DE 2,50 DIAMETRO X 3,00 PROFUNDIDAD. INCLUYE TAPA DE HORMIGON ARMADO ESPESOR 12 CM	Un.	1	3.890.000	3.890.000
45	72102303-002	CAMARA SEPTICA DIMENSIONES 1.50 X 3.0 METROS	Un.	1	1.896.619	1.896.619
46	72131601-013	Limpieza de obra	m2	30	5.000	150.000
TOTAL:						62.972.835

El monto del presente contrato asciende a la suma de **Gs.62.972.835** (guaraníes sesenta y dos millones, novecientos setenta y dos mil, ochocientos treinta y cinco.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA EJECUCION DE LA OBRA

El plazo de ejecución de la obra es de 90 (noventa) días calendarios contados desde la firma del presente contrato, en el predio del Colegio San José, sobre la calle Gral. Díaz y Mayor Peralta de la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapuá.

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

Gregorio Vera Jara
Lapacho Instituciones
Tel. 0975-604 943
Cnel. Bogado Py

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO
INTENDENCIA MUNICIPAL

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: del Sr. Carlos Bareiro.

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las condiciones contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

No Aplica.

11. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El porcentaje de Garantía de Fiel cumplimiento de contrato es de: 10% del monto total del contrato. La Garantía del fiel cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios a partir de la fecha de suscripción de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N°2051/03

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

CONSTRUCCION DE SANITARIOS EN EL COLEGIO SAN JOSE

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARÍA GENERAL

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. 0975 604 963
Cnel. Bogado Py

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO INTENDENCIA MUNICIPAL

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en fórma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asuncion, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel José Félix Bogado, Itapúa, República del Paraguay, a los 29 dias del mes de noviembre de 2022.

Sr. Gregorio Vera Jara
Contratista

Gregorio Vera Jara

Lic. Nidia Sebastiana Barrientos de González
Secretaria General Municipal

Lic. Hector Fabian Céspedes Flores
Intendente Municipal